

Fecha: 02-06-2025
Medio: La Prensa de Curicó
Supl.: La Prensa de Curicó
Tipo: Noticia general
Título: EXTRACTOS:

Pág.: 20
Cm2: 71,9
VPE: \$ 93.012

Tiraje: 4.200
Lectoría: 12.600
Favorabilidad: No Definida

npli-
y N°

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 314 de 2 de mayo de 2025, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3º letra a), 10º letra c) y 105º del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 335 para la obra: CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA - CHILLÁN, SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, Región del Maule, que figura a nombre de CORDOVA NEIRA YASNA PATRICIA, rol de avalúo 460-604 de la comuna de Retiro, superficie 199 m2. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 146 de 16 de agosto de 2024, modificada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 55 de 2 de abril de 2025, integrada por Patricia Veronica Zavala Contreras, Alicia Barbara Flores Pacheco y Patricia Cecilia Palacios Gonzalez, mediante informe de tasación de 1 de octubre de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$2.650.200 para el lote N° 335. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.